

Sesión VII ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón de Belén, a las diez y siete horas del día quince de abril de mil novecientos veintuno. Asistieron los Regidores propietarios González, González, Murillo, Murillo y Murillo Zumbado, también asistió el Sr. Jefe Político, y bajo la presidencia del primero, se acuerda:

Art. I

Se leyó, aprobó y firmó el acta de la sesión anterior

Art. II

Siendo muchas las cuentas que tiene este Ayuntamiento a cobrar, provenientes de impuestos municipales atrasados, se acuerda: autorizar al Sr. Inspector de Municipalidades don Arturo García Solano, para el cobro de dichos impuestos. Transcribale por el oficio correspondiente el presente acuerdo.

Art. III

Dando cuenta el Sr. Jefe Político, que en el Centro de esta Villa hay una parte de acequia pública en mal estado, lo mismo que el puente que atraviesa dicha acequia, lado Oeste de la propiedad de don Alejandro Rodríguez, se acuerda: que en cuanto el estado de los fondos lo permita se haga el trabajo antes dicho.

Art. IV

En la solicitud de don Francisco Rodríguez, para que se le permita sacar tierra de unos padrones que hay en la Calle del Cementerio, para conducirla a su propiedad en el mismo lugar: se acuerda: denegarla.

Art. V

Aprobar los estados de caja correspondientes al mes ppio, y mandarlos distribuir en la forma legal.

Siendo las diecinueve horas de este mismo día, termino la presente. — No corre —

Sesión VIII extraordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón de Belén, a las diecisiete horas del día veintidós de abril de mil novecientos veintinueve. Asistieron los Señores Regidores don Deciderio González González, don Ascensio Murillo Murillo y don Juan Murillo Zumbado, también asistió el Sr. Jefe Político, previa convocatoria para tratar los siguientes puntos, se acordó:

Art. I

Se leyó, aprobó y firmó el acto anterior.

Art. II

Con conocimiento esta Corporación, que no obstante lo dispuesto en el artículo III de la sesión ordinaria del primero del corriente mes, don David Viquez tiene instalada una llave de cañería de la paja que este Municipio cede a don Severo Zumbado, se acuerda: que el Sr. Jefe Político en asocio del Contador Municipal, corte la instalación hecha por el Sr. Viquez. Se advierte que el Sr. Regidor Murillo Zumbado, según su voto.

Art. III

En la solicitud de don Maximino Zamora, a fin de que se le rebaje el impuesto de Beneficio de café de 2º orden que tiene establecido en su Asunción, se acuerda: manifestar a dicho Sr. Zamora que por ser extemporánea dicha solicitud, esta Corporación se ve obligada a pesar suyo, no acceder a su solicitud.

Art. IV

Siendo muchas las cuentas que tiene este Ayuntamiento a cobrar, provenientes de impuestos municipales atrasados, se acuerda: autorizar al Sr. Inspector de municipalidades don Arturo García Solano, para el cobro de dichos impuestos. = Transcribese por el órgano correspondiente el presente acuerdo. =

Art. V

Informando el Sr. Jefe Político, que el puente llamado de "Mules" en el río Virilla limítrofe con el Cantón de Santana, se encuentra en muy mal estado, pues gran parte del tablero está deteriorado; y como este lugar tiene mucho movimiento con el Rancho de Santana, urge hacerte una pronta reparación. Como el gasto que demande el anejeo del citado puente, corresponde por igual a las partes con el Cantón de Santana, se acuerda: autorizar

al Sr. Jefe Político, para que se dirija al Sr. Jefe Político de Santana, á fin de que de acuerdo con la Municipalidad del Cantón citado anejen este asunto, pues es de urgente necesidad. Cuando el Sr. Jefe Político informe, se dispondrá de que fondos se hace el gasto.

Siendo las veinte horas, terminó la sesión.

Desiderio González

Nuevo Zambato, Suo